

ENMIENDA/MODIFICACIÓN PARCIAL PRESENTADA POR Dª PILAR SÁNCHEZ GARCÍA, DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE FOMENTO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA a la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18 y entre otros expedientes al de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS bajo la modalidad presupuestaria de SUPLEMENTO DE CRÉDITO para la aprobación definitiva del PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2024-2025

Dª Pilar Sánchez García, Diputada delegada del Área de Fomento de conformidad con el art. 58 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca (BOP Nº 161 de 21 de agosto de 2020) presenta la siguiente **ENMIENDA PARCIAL** a la propuesta de la Comisión de Hacienda de 25 de septiembre de 2024 de aprobación e **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18**.

EXPOSICIÓN:

Habiendo formulado propuesta de aprobación definitiva por el Pleno Provincial del Plan Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia local 2024-2025 una vez resueltas las alegaciones presentadas por 63 ayuntamientos resulta el siguiente cuadro de **financiación**

40.4590B.6500700 PLAN OBRAS MUNICIPALES:						
Entidad Contratante	Añualidad	APORT. DIPUTACIÓN			APORT. AYTO. TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL
DIPUTACIÓN	2024		2.207.363,40		168.073,39	2.375.436,79
	2025		2.207.363,20		168.073,14	2.375.436,34
		TOTAL	4.414.726,60		336.146,53	4.750.873,13
40.4590B.7620700 PLAN OBRAS MUNICIPALES DELEGADAS						
Entidad Contratante	Añualidad	APORT. DIPUTACIÓN		IVA NO SUBV.	APORT. AYTO. TOTAL	PRESUPUESTO TOTAL
AYUNTAMIENTO	2024	10.532.118,43		343.449,05	1.192.034,24	11.724.152,67
	2025	10.532.117,01		343.448,43	1.192.031,35	11.724.148,36
		TOTAL	21.064.235,44	686.897,48	2.384.065,59	23.448.301,03
		SUMA	25.478.962,04		2.720.212,12	28.199.174,16

MOTIVACIÓN:

Con la presente enmienda se pretende dotar de crédito la financiación de las actuaciones a ejecutar por los ayuntamientos con obras delegadas y abonar el 100% de las subvenciones de esta Diputación anualidades 2024-2025 con anterioridad al 31 de diciembre de 2024 (Base nº 6.5 de las de la convocatoria efectuada) para que los ayuntamientos puedan abordar la preparación y adjudicación de los contratos para la ejecución de las inversiones cuya finalidad es satisfacer los servicios mínimos y obligatorios así como otros equipamientos de la comunidad vecinal (abastecimiento y saneamiento, energía eléctrica, equipamientos deportivos, sanitarios...).

Igualmente podrán atenderse las posibles o eventuales modificaciones del plan a petición de los ayuntamientos ante situaciones urgentes o de necesidad o imprevistos de inevitable resolución.

Código Seguro de Verificación	IV7U2QLLLROTJGRL6TVCKYXGBY	Fecha	23/09/2024 13:50:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (Diputada Delegada del Area Fomento Medio Ambiente Parque Movil y Maquinaria y Pro Estrategicos)		
Firmante	MARIA DE LOS DOLORES LOPEZ MORALES (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2QLLLROTJGRL6TVCKYXGBY	Página	1/2



IMPORTE:

El importe que se propone suplementar es de 4.000.000 € además de los 10.500.000 € de la propuesta inicial.

FINANCIACIÓN:

Este incremento de gastos del presupuesto provincial 2024 se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería (art. 36 del R.D. 500/90) lo que supone un “**suplemento de crédito**” de 14.500.000 € (10.500.000 € más 4.000.000 €) en la aplicación presupuestaria **40.4590B.7620700 “Plan obras municipales delegadas”**

Crédito inicial	7.450.995,00 €
Propuesta inicial de Suplemento	10.500.000,00 €
Enmienda parcial (Aprobación definitiva PLAN)	4.000.000,00 €
TOTAL	21.950.995,00 €

De esta propuesta se dará traslado a la Dirección del Área de Economía para su posterior fiscalización con anterioridad a la Comisión de Economía del día 25 de septiembre de 2024 para su Dictamen previo de acuerdo Plenario.

Igualmente, se une el informe justificativo de “**INMEDIATA EJECUTIVIDAD**” del acuerdo que se adopte.

En Salamanca a *(según firma electrónica)*

LA DIPUTUADA DELEGADA DE FOMENTO

LA COORDINADORA DE PLANES PROVINCIALES

Fdo.: M^a del Pilar Sánchez García

Fdo: M^a Dolores López Morales

DIRECCIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro de Verificación	IV7U2QLLLROTJGRL6TVCKYXGBY	Fecha	23/09/2024 13:50:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (Diputada Delegada del Area Fomento Medio Ambiente Parque Movil y Maquinaria y Pro Estrategicos)		
Firmante	MARIA DE LOS DOLORES LOPEZ MORALES (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2QLLLROTJGRL6TVCKYXGBY	Página	2/2

